

MIÉRCOLES, 22 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2017-1371 *Concesión de licencia de primera ocupación para dos viviendas unifamiliares en San Roque o barrio El Palacio (ahora don Diego de la Piedra, número 14, 1 y 2).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por resolución de la Concejalía de Urbanismo de este Ayuntamiento, dictada con fecha 13 de noviembre de 2014, se concedió licencia de primera ocupación a:

Construcciones Hermanos Alquegui Cano, S. A. (titular del C.I.F. núm. A-39038567), con domicilio en Avda. Conde de Albox, 5-7, bajo, C. P. 39820 Limpias (Cantabria), para dos viviendas unifamiliares en San Roque o Bº El Palacio, de Limpias (ahora D. Diego de la Piedra, nº 14, 1 y 2), de Limpias (Cantabria).

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 7 de febrero de 2017.

La alcaldesa,

María del Mar Iglesias Arce.

2017/1371

CVE-2017-1371